



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 23 de Septiembre de 2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica con la finalidad de reformular el recorrido de la línea 8 de Transporte Urbano de Pasajeros por Colectivos, en el Barrio Esmeralda Este II, modificando el recorrido de la siguiente manera:

- a-** Modificar el recorrido de ida, en el tramo de calle Sarmiento doblando hacia el oeste por calle Gorriti hasta Las Heras, y luego por las Heras hasta Avenida French, retomando su recorrido habitual
- b-** Modificar el recorrido de vuelta, en el tramo desde Avenida French doblando hacia el norte por Las Heras, hasta Gorriti y luego por Gorriti hasta Sarmiento, retomando su recorrido habitual.

Artículo 2º: En cumplimiento del artículo precedente, se considerará la modificación de la traza actual contemplando especialmente los recorridos sugeridos en el Anexo único de la presente.

Artículo 3º: De resultar conducente la solicitud, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a efectivizar la misma y proceder, de modo conjunto con las empresas de transporte público por colectivos, a difundir los cambios en el recorrido.

Artículo 4º: Ejecutadas las tareas que resulten encomendadas el Departamento Ejecutivo Municipal, este informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Artículo 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.



 Valeria Lopez Delzar
 valelopezdelzar
 @valedelzar
 342-5121155
 www.valerialopezdelzar.com.ar

Santa Fe, 23 de Septiembre de 2022

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales:

El presente proyecto tiene por objetivo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un estudio de factibilidad técnica y económica con el propósito de modificar el recorrido de la línea 8 en el tramo próximo al barrio Esmeralda Este II. Modificando el recorrido de ida, en el tramo de calle Sarmiento doblando hacia el oeste por calle Gorriti hasta Las Heras, y luego por las Heras hasta Avenida French, retomando su recorrido habitual. Asimismo, modificar el recorrido de vuelta, en el tramo desde Avenida French doblando hacia el norte por Las Heras, hasta Gorriti y luego por Gorriti hasta Sarmiento, retomando su recorrido habitual.

Este proyecto responde a una necesidad que las/los vecinos del barrio nos trasladaron. En la actualidad, la línea 8 comienza su recorrido en la calle Piedrabuena hasta calle Sarmiento y de allí se dirige hasta calle French. Si bien este recorrido posibilitó a que muchas familias puedan acceder al servicio de transporte, el barrio se amplió notoriamente en los últimos años. Es por esto que, en pos de beneficiar a más de 78 familias del barrio Esmeralda Este II, y teniendo en consideración que se encuentra en construcción un plan de 220 viviendas nuevas, cuya ejecución se encuentra en alto grado de avance, sobre la calle Las Heras entre las calles Gorriti y Berutti. La alteración del recorrido sería en un desvío de 6 cuadras que beneficiaría a trabajadores/as que ingresan a sus empleos a muy temprana hora y que por razones de seguridad, en vez de caminar 8 cuadras estarían haciendo de 2 a 4 cuadras hasta la parada del colectivo.

En este sentido, estamos plenamente convencidos que la urbanización de la ciudad y el derecho a una vivienda digna es fundamental, y que esta pueda ser acompañada del acceso al transporte, y a la seguridad de las personas para que puedan cumplir con sus labores diarias. Por lo que, implica que, las dinámicas del transporte público de colectivos deben tener la suficiente elasticidad para adaptarse prontamente al crecimiento del ejido urbano, adaptando con celeridad los recorridos cuando se producen cambios sustanciales en la demanda de quienes cuentan

